Asunción, 18 de abril de 2023.-

SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

La Unidad Operativa de Contrataciones se dirige respetuosamente a usted, en el marco del llamado a **Convocatoria de la Licitación 424785 - ALQUILER DE BAÑOS PORTATILES**, que ha sido debidamente difundido a través del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, habiéndose procedido a extender las invitaciones para el efecto al número de oferentes legalmente requerido.

Al respecto, inicialmente en fecha 28/03/2023 se procedió a postergar la fecha de presentación y apertura de ofertas, conforme la Resolución DNCP 5695/19, al contar sólo con la cantidad de dos (2) oferentes **SANICAB SRL** y **AMBIPAR ENVIRONMENT PARAGUAY S.A.**, posteriormente en fecha 04/04/2023, se procedió al acto de apertura de los sobres, en cuyo acto se han recepcionado ofertas correspondiente a las firmas **SANICAB SRL** y **AMBIPAR ENVIRONMENT PARAGUAY S.A.**, al respecto, el Departamento de Servicios Generales ha presentado la Declaración Jurada de Responsabilidad conforme a la Resolución DNCP 483/2021 de manera a realizar dicha apertura. Consecuentemente, se realizó una verificación cuantitativa de la presentación de la documentación básica de carácter sustancial, las que fueron provistas en su totalidad por las empresas participantes, de conformidad al Acta de Apertura de Sobres labrada para el efecto, en la cual se ha dejado constancia que no ha sido desechada ninguna oferta por presentación tardía, conforme al artículo 56° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, al cual nos remitimos.

Consultas y Aclaraciones realizadas en el marco de la Evaluación:
SANICAB SRL
En fecha 13/04/2023 se solicitó vía correo electrónico al oferente cuanto sigue:

1. Presentar facturaciones de venta y/ o recepciones finales por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación (50% del monto máximo de G. 154.000.000), en sumatoria de los: tres últimos años (2020, 2021, 2022), correspondientes a su experiencia de alquiler de baños portátiles.
2. Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios
3. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente, vigente a la fecha de presentación y apertura de ofertas.
4. Habilitación del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible MADES Ex Secretaria del Ambiente (SEAM)

En fecha 17/04/2023, dentro del plazo establecido, el oferente dio respuesta a la solicitud.

Seguidamente, se procede a la verificación de la presentación de la documentación básica de carácter sustancial, donde se constata que las ofertas presentadas se ajustan a dichos requerimientos. Asimismo, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/15 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", verificándose los datos del SINARH, que los titulares y/o representantes de las firmas oferentes en cuestión no se encuentran comprendidas en las inhabilitaciones previstas por los inc. "A" y "B". Se adjunta cuadro de verificación correspondiente.

Se adjunta CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS. En este punto se deja constancia que los precios ofertados se evaluaron conforme a los criterios establecidos en la Resolución DNCP N° 1890/2020. Al respecto, y siguiendo dicha normativa, se corrobora que los oferentes **SANICAB SRL** y **AMBIPAR ENVIRONMENT PARAGUAY S.A.**, han presentado ofertas económicas dentro de los parámetros establecidos en la normativa respecto a la diferencia entre precio de las ofertas y precio referencial publicado por la convocante.

En esta etapa se constata que ninguna de las prestaciones cotizadas por los oferentes cuentan con el Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, situación comprobada en el sitio web del Ministerio de Industria y Comercio (http://www.vue.org.py/pls/portal). Se deja constancia que no fue aplicado el margen de preferencia de conformidad a la Ley N° 4558/11 y en el Decreto N° 9649/12, en razón de que las ofertas presentadas no cuentan con competidores.

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

NUESTROS COMPROMISOS ÉTICOS SON:

HONESTIDAD: "Relevamos correcta y oportunamente las necesidades de bienes y servicios de la Institución y convocamos en tiempo y forma a nuestros contratistas y proveedores, conforme a la disponibilidad de recursos"
COMPROMISO: "Promovemos el trabajo en equipo, fomentando el compañerismo, la generosidad y la integridad, garantizando la más alta calidad de nuestras funciones"

Realizadas las verificaciones de las documentaciones presentadas, se confirma que la oferta presentada por la firma **SANICAB SRL**, evaluada con el precio más bajo según se aprecia en el cuadro comparativo de precios adjunto, cumple con las especificaciones técnicas, capacidad legal, capacidad técnica y experiencia establecidas en la Carta de Invitación. Se adjunta Cuadro de verificación de Documentaciones.

Que el Artículo 34° de la Ley 2015/03 *"De Contrataciones Públicas", dispone: "PROCEDIMIENTO. La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: ...c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".*

Que la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Artículo 28, textualmente establece: "***Adjudicación.*** *Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la calidad necesaria para ejecutar el contrato...".*

Por tanto, en atención a lo señalado en el presente informe y teniendo en cuenta el **Sistema de Adjudicación es por el total, se recomienda la adjudicación de la Convocatoria de la Licitación 424785 - ALQUILER DE BAÑOS PORTATILES,** a la firma **SANICAB SRL** con **RUC N° 80048618-8**, en el **Contrato Abierto por montos**, estableciéndose el **monto mínimo en G. 77.000.000 (GUARANÍES SETENTA Y SIETE MILLONES)**, y el **monto máximo en G. 154.000.000 (GUARANÍES CIENTO CINUENTA Y CUATRO MILLONES)**, en base a los precios unitarios presentados en su oferta que regirán los precios del contrato respectivo. La presente contratación posee el carácter de Plurianual en los periodos 2023 y 2024.

Finalmente se deja constancia que la firma propuesta para la adjudicación, a la fecha no cuentan con registro de inhabilitación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según se constata en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.

Se adjunta a este dictamen, el proyecto de Resolución de Adjudicación y los antecedentes relacionados al llamado en cuestión, sugiriendo su remisión para suscripción de la máxima autoridad institucional, previo análisis por parte de la **Dirección Jurídica institucional.**

Es nuestro dictamen.

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

NUESTROS COMPROMISOS ÉTICOS SON:

HONESTIDAD: "Relevamos correcta y oportunamente las necesidades de bienes y servicios de la Institución y convocamos en tiempo y forma a nuestros contratistas y proveedores, conforme a la disponibilidad de recursos"
COMPROMISO: "Promovemos el trabajo en equipo, fomentando el compañerismo, la generosidad y la integridad, garantizando la más alta calidad de nuestras funciones"

CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTACIONES

CONTRATACIÓN DIRECTA (Contratación inferior o equivalente a 2.000 jornales mínimos)

Convocatoria de la Licitación 424785 - ALQUILER DE BAÑOS PORTATILES

REQUISITOS DOCUMENTALES	SANICAB SRL 80048618-8	AMBIPAR ENVIRONMENT PARAGUAY S.A. 80008802-6
Formulario de Oferta (*)	Cumple _ Presenta con su oferta	
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple _ Presenta con su oferta	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple _ Presenta con su oferta	
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No se gestionó documento. Verificada página web del MIC	No se gestionó documento. Verificada página web del MIC
Declaracion Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estandar Seccion Formularios. (**)	Cumple_ Presenta ante requerimiento de la convocante.	
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple _ Presenta con su oferta	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple_ Presenta ante requerimiento de la convocante.	
Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple _ Verificado documento Activo en el SIPE	Cumple _ Presenta con su oferta
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes de la sociedad.	Cumple _ Presenta con su oferta	Cumple _ Presenta con su oferta
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple _ Verificado documento Activo en el SIPE	Cumple _ Presenta con su oferta
Experiencia requerida		
Demostrar la experiencia en alquiler de baños portatiles con facturaciones de venta y/ o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los : 2020,2021,2022 años.	Cumple_ Presenta ante requerimiento de la convocante.	
Capacidad Técnica Capacidad Técnica		
Existencia legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad. Esto se comprobará con la fecha de inscripción el registro único de contribuyente	Cumple _ Verificada Constancia de RUC	
Habilitación en el rubro. Se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Ar . 34 último párrafo de la Ley 2051/03 las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar	Cumple _ Verificada Constancia de RUC	
Habilitacion del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible MADES Ex Secretaria del Ambiente (SEAM)	Cumple_ Presenta ante requerimiento de la convocante. Resolución DGCCARN N° 086/2022 MADES	

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

CONTRATACIÓN DIRECTA (Contratación inferior o equivalente a 2.000 jornales mínimos)

Convocatoria de la Licitación 424785 - ALQUILER DE BAÑOS PORTATILES

CAPACIDADL LEGAL

Resolución N° 849/15 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"	CEDULA DE IDENTIDAD	Miembros	OBSERVACION
SANICAB SRL 80048618-8	4.688.319	FRANCISCO JOSE POINTIS	Verificación realizada en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH), que permiten la emisión de la Constancia de Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a., donde se ha comprobado que los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilitaciones previstas por los inc. A) y B).
	590.352	ADOLFO ENRIQUE PICK PIROVANO	
AMBIPAR ENVIRONMENT PARAGUAY S.A. 80008802-6	77139212-1	DISAL AMBIENTAL HOLDING S.A.	
	79651730-1	SERVICIOS AMBIENTALES S.A.	
	2.208.878	GUSTAVO JOSÉ ARBO AMIGO	

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

CONTRATACIÓN DIRECTA (Contratación inferior o equivalente a 2.000 jornales mínimos)
Convocatoria de la Licitación 424785 - ALQUILER DE BAÑOS PORTATILES
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA (Declaración Jurada) 3%

ORDEN	OFERENTE	Declaración Jurada	Monto Garantía	%	Monto Máximo del Llamado	CUMPLE / NO CUMPLE
1	SANICAB SRL 80048618-8	Si	4.620.000	3,00	154.000.000	Cumple
2	AMBIPAR ENVIRONMENT PARAGUAY S.A. 80008802-6	Si	4.620.000	3,00	154.000.000	Cumple

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA (Contratación inferior o equivalente a 2.000 jornales mínimos)

Convocatoria de la Licitación 424785 - ALQUILER DE BAÑOS PORTATILES

LoteTotal, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 77.000.000 Máximo: 154.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario Referencial	SANICAB SRL 80048618-8		AMBIPAR ENVIRONMENT PARAGUAY S.A. 80008802-6	
						% de Diferencia	Precio Unitario	% de Diferencia	Precio Unitario
1	80131506-001	Servicio de Alquiler de Baños Portatil y Servicio de Aseo	Mes	1	983.333	-3,39	950.000	-1,36	970.000
2	80131506-001	Servicio de Alquiler de Caseta de Vigilancia con Baño portatil y servicio de Aseo	Mes	1	1.416.667	-1,18	1.400.000	-1,18	1.400.000
Totales					2.400.000		2.350.000		2.370.000

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

Aduana

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

CONTRATACIÓN DIRECTA (Contratación inferior o equivalente a 2.000 jornales mínimos)

Convocatoria de la Licitación 424785 - ALQUILER DE BAÑOS PORTATILES

LoteTotal, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 77.000.000 Máximo: 154.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	SANICAB SRL 80048618-8
					Precio Unitario
1	80131506-001	Servicio de Alquiler de Baños Portatil y Servicio de Aseo	Mes	1	950.000
2	80131506-001	Servicio de Alquiler de Caseta de Vigilancia con Baño portatil y servicio de Aseo	Mes	1	1.400.000

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA